

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
--	--	-------------

INFORME SECRETARIAL: Se le informa a la señora Jueza que el Dr. HENRYN BURBANO SABOGAL, apoderado de la parte activa, mediante memorial que antecede solicita al Despacho la notificación de la parte demanda por medio de correo electrónico por intermedio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL FAMILIA. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas 26 de enero del 2021.**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintiséis (26) de enero dos mil veintiuno (2021)
Manizales, Caldas

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A
Demandados:	JUAN DE DIOS BAÑOL BUENO
Radicado:	17001-40-03-010-2020-00502-00

Visto el informe secretarial que antecede dentro del proceso de la referencia y toda vez que la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante es válida y aportó las evidencias correspondientes sobre la obtención de los correos electrónicos de la parte demandada, se accede a lo solicitado y, en consecuencia, se ordena que por Secretaría sea enviado el auto que libra mandamiento de pago y el escrito introductor con sus respectivos anexos al Centro de Servicios de esta ciudad, a fin de surtir la notificación del demandado JUAN DE DIOS BAÑOL BUENO al correo electrónico comasbb67@gmail.com

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
--	--	-------------

fcv

**JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No.11 del 27 de enero del 2021

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

Firmado Por:

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed0c92dd1249b099880be55157ef097cf8aa86a62d5eccf855c0f608721b6209**
Documento generado en 26/01/2021 04:44:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>